



Resolución Rectoral n.º 1879-2012-UNAP
Iquitos, 12 de septiembre de 2012

VISTO:

El Oficio n.º 461-2012-D-FA-UNAP, presentado el 11 de septiembre de 2012, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 240-2012-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Pedro Antonio Gratelly Silva, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 240-2012-FA-UNAP, del 03 de septiembre de 2012, en la que resuelve aceptar la renuncia a partir de la fecha al cargo como jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a don Fidel Aspajo Varela, docente principal a dedicación exclusiva y expresar el reconocimiento por su destacada labor como jefe;

Que, por esta razón, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 240-2012-FA-UNAP, de la Facultad de Agronomía, del 03 de septiembre de 2012, de acuerdo a los siguientes términos:

“Acepta la renuncia a partir de la fecha al cargo como jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a don **Fidel Aspajo Varela**, docente principal a dedicación exclusiva y expresar el reconocimiento por su destacada labor como jefe, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución”.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Romulo Javier Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)